



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192310294911

Fecha: 17-06-2019

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctor

IVAN RICARDO SUAREZ SANCHEZ

Secretario de Educación Municipal del Meta

Carrera 33 No 38 – 45, Segundo piso - Plaza de los Libertadores

Villavicencio - Meta

Correo electrónico: marcelaamaya@meta.gov.co; educacion@meta.gov.co;
isuarezs@meta.gov.co; marthayolandamr@gmail.com;
aampudiav@meta.gov.co

Asunto: Requerimiento provisión de vacantes de Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Convocatoria N° 385 de 2016. Radicados PQR Nos. 201905270091 – 201905270110.

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC recibió las comunicaciones del asunto en las que un peticionario anónimo informa sobre la existencia de unas plazas que presuntamente se encuentran en vacancia definitiva y no fueron ofertadas para ser escogidas por los elegibles que hacen parte de la lista.

Así las cosas, relaciona el peticionario lo siguiente:

“(...) tengo conocimiento de dos plazas una (1) de ciencias naturales educación ambiental y una (1) de medio ambiente de docente de aula, que se encuentran en vacancia definitiva y posiblemente no fueron reportadas por el ente territorial para su oferta en las audiencias nacionales próximas a realizarse. Ente territorial (sic): Meta Municipio: San Martín Institución educativa Manuela Beltran (sic). Agradezco su amable atención y colaboración en la verificación del estado y reporte de dichas plazas. ”

En el mismo sentido, señala:

“(...) tengo conocimiento sobre unas plazas en vacancia definitiva en el área de ciencias naturales y educación ambiental y medio ambiente, que posiblemente no han sido reportadas por el ente territorial para su oferta en las audiencias nacionales próximas a realizarse. ENTE TERRITORIAL : META CARGO MUNICIPIO INST EDUCATIVA SEDE ZONA TIPO DE POBLACIÓN Docente de aula educación ambiental Acacias IE Dinamarca ppal (sic) rural mayoritaria Docente de aula medio ambiente Acacias IE Maria

Montesori ppal (sic) urbana mayoritaria Docente de aula educación ambiental Acacias Campestre san Jose ppal (sic) Urbana mayoritaria Docente de aula medio ambiente Acacias Santa Teresita ppal (sic) Urbana mayoritaria Docente de aula medio ambiente Guamal IE Jose Maria Cordoba ppal (sic) Urbana Mayoritaria Agradezco su amable atención y colaboración en la verificación del estado de estas plazas.. ”

Por tanto, en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, la Comisión Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas especiales y específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los que se encuentra la carrera especial docente.

Por lo anterior y en ejercicio de las funciones de vigilancia que por disposición legal corresponden a la CNSC, se requiere a la Secretaría de Educación Municipio del Meta, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se pronuncie sobre la situación planteada por el peticionario, y en caso de existir las vacantes como lo manifiesta, explique las razones del por qué la entidad territorial no realizó el reporte de las vacantes para ser escogidas en audiencia virtual por los elegibles que hacen parte de la lista.

La información deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico institucional **nmgarzon@cns.gov.co**, la cual será objeto de análisis por este Despacho, quien en el marco de sus competencias ordenará las medidas a que haya lugar.

Agradeciendo su compromiso y atención brindada.

Cordialmente,



SIXTA ZUÑIGA LINDAO

Asesora de Despacho

Encargada de las Funciones de Comisionada

Revisó: J. Acuña Rodríguez 
Proyectó: Nancy Magnolia Garzón Aragón 